



OFICIO CIRCULAR 023 -CGAF-2013

Quito, 02 ABR 2013

Señores

SUBSECRETARIOS DE LOS DISTRITOS DE GUAYAQUIL Y METROPOLITANO DE QUITO

COORDINADORES ZONALES

COORDINADORES GENERALES

DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACIÓN HISPANA Y BILINGÜE

DIRECTORES DE REDES ESCOLARES

RECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

JEFES FINANCIEROS Y COLECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

RESPONSABLES DE COMPRAS PÚBLICAS

Presente.-

Para su difusión y cumplimiento, pongo en su conocimiento el Oficio Circular No. T.1056-SNJ-13-256 de 20 de marzo de 2013, suscrito por el Secretario Nacional Jurídico (E) de la Presidencia de la República, en el que manifiesta que todos los funcionarios responsables del manejo de los contratos de obras, prestación de servicios y consultoría, previo la entrega de los valores de anticipo, y a dar por recibidas las garantías, verifique directamente y por los medios más idóneos con los funcionarios encargados de las aseguradoras, si efectivamente esos documentos fueron emitidos por las empresas de seguros; y, que se respalde documentadamente esta verificación.

Atentamente,

Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)



CO/MVB



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio Circular No. T.1056- SNJ-13-256

Quito, 20 de Marzo de 2013

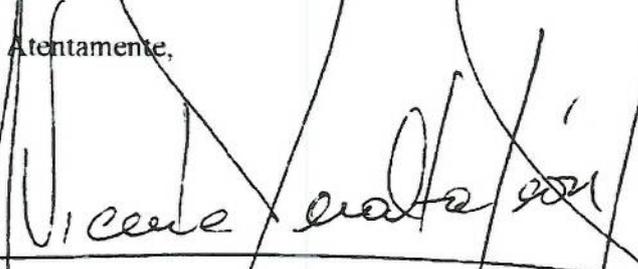
Señores
MINISTROS Y SECRETARIOS DE ESTADO
En su despacho

De mi consideración:

La Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, ha remitido el oficio no. INSP-2013-1171 de marzo 13 del 2013, mediante el cual solicita se remita un oficio circular a todas las instituciones y entidades de derecho público, disponiendo que los funcionarios responsables del manejo de los contratos de obras, prestación de servicios y consultoría, previo a la entrega de los valores de anticipo, y a dar por recibidas las garantías, verifiquen directamente y por los medios más idóneos con los funcionarios encargados de las aseguradoras, si efectivamente esos documentos fueron emitidos por las empresas de seguros, y, que se respalde documentadamente esta verificación.

Con este antecedente, mucho agradeceré de ustedes se sirvan dar las disposiciones necesarias para que se cumpla este requerimiento de la Entidad de Control.

Atentamente,


Dr. Vicente Peralta León
SECRETARIO NACIONAL JURÍDICO, ENCARGADO

